



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 227.410/2012

Buenos Aires, 14 NOV. 2012

VISTO la Resolución (CD) N° 2217/12 de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita la aprobación de los alcances del título de Licenciado en Ciencias Físicas y su correspondiente Perfil del graduado, y

CONSIDERANDO

La necesidad de adecuar la organización curricular del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias Físicas en los términos indicados por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad.

Lo dispuesto por el Estatuto Universitario, artículo 98 inciso e).

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los alcances del título de Licenciado en Ciencias Físicas y su correspondiente Perfil del graduado tal como se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

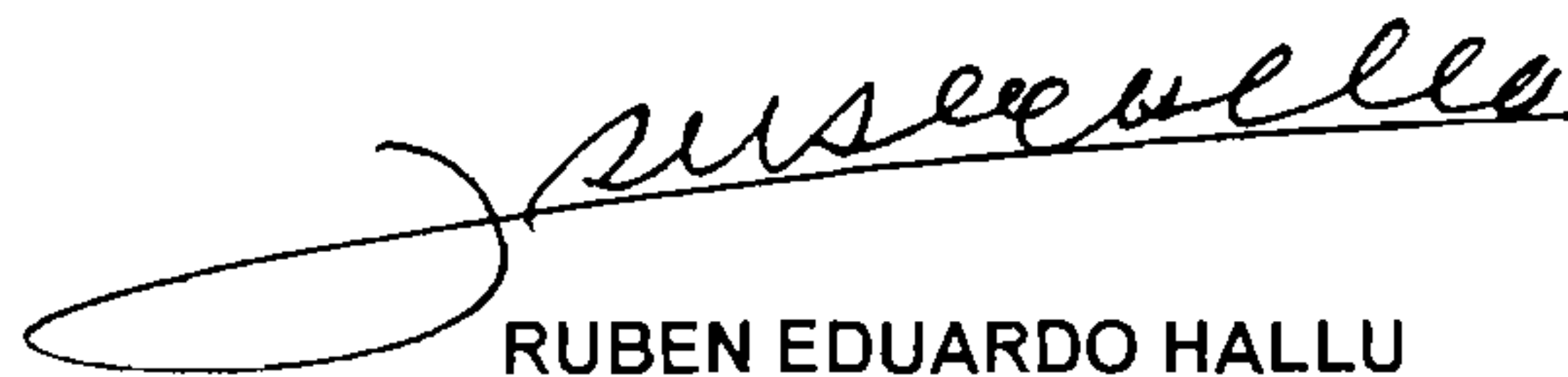
ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales la presentación del texto ordenado correspondiente a la carrera de Licenciatura en Ciencias Físicas de acuerdo con lo establecido en la Resolución (CS) N° 2837/07.

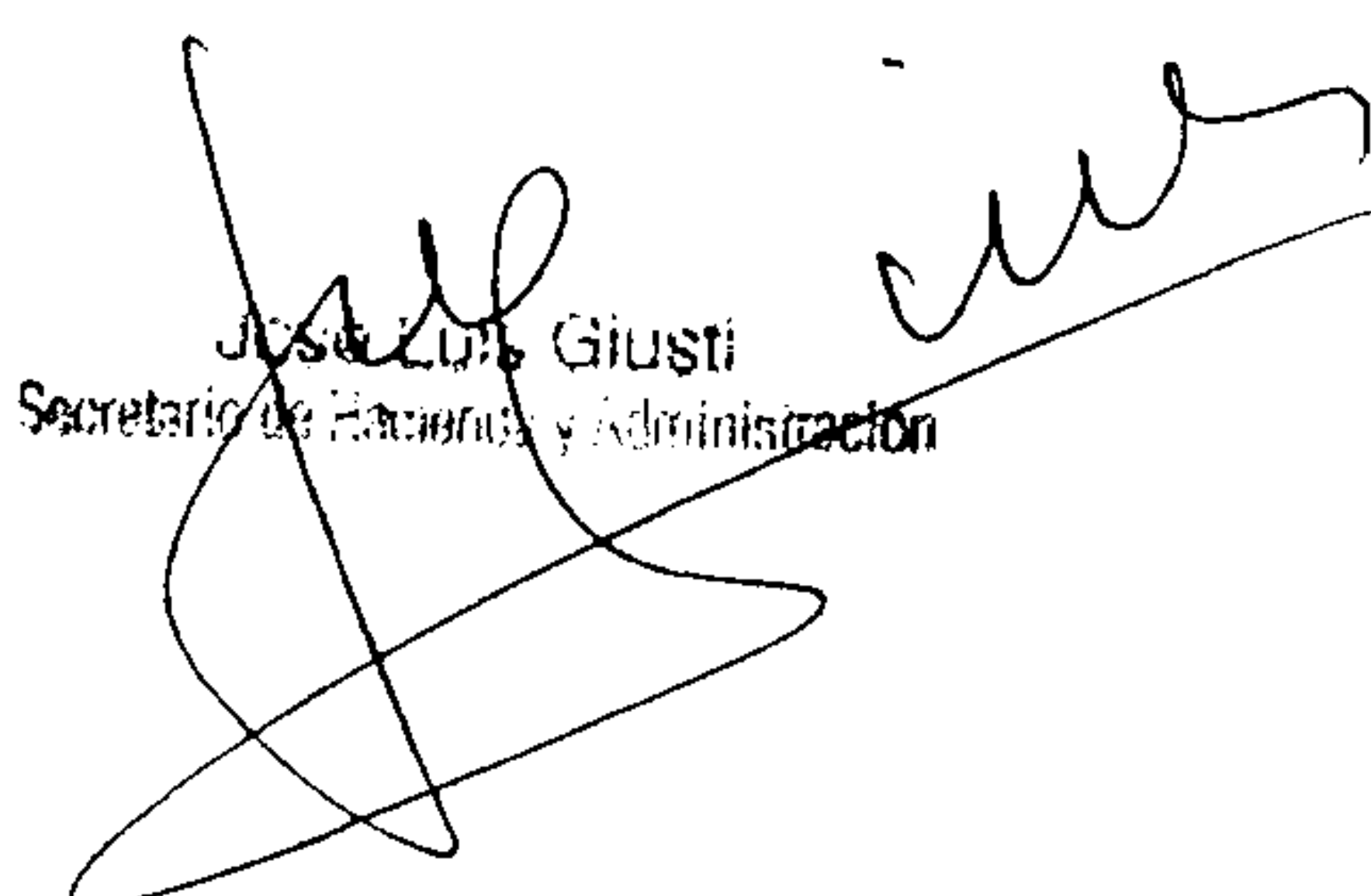
ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Dirección General de Títulos y Planes, a la Dirección de Despacho Administrativo y al Programa de Orientación al Estudiante. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 5647

DIRECCION GESTION
CONSEJO SUPERIOR

EPI



RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR


Jose Luis Giusti
Secretario de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 227.410/2012

-1-

ANEXO

ALCANCES DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS FÍSICAS:

El título de Licenciado en Ciencias Físicas habilita para actuar profesionalmente en forma independiente o en relación de dependencia. El egresado que posee este título puede:

1. Desempeñar la docencia en la enseñanza universitaria y capacitar recursos humanos en las distintas temáticas de las ciencias físicas.
2. Elaborar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar proyectos de investigación y/o desarrollo, ya sean teóricos o experimentales, en temas de física pura y aplicada o interdisciplinarios con la física.
3. Diseñar, ejecutar, controlar y evaluar proyectos de desarrollo, mejoramiento, adaptación u optimización de métodos de mediciones, ensayos, análisis e interpretación de resultados, aplicables a cualquier área donde se encuentren involucrados procesos físicos.
4. Diseñar, ejecutar y/o asesorar proyectos de desarrollo tecnológico (originales o de adaptación) relacionados con procesos físicos.
5. Proyectar, instalar, operar y dirigir laboratorios de ensayos, procesos e industrialización de procesos físicos.
6. Realizar arbitrajes, pericias y tasaciones en donde se encuentren involucrados procesos físicos.
7. Desarrollar, diseñar, ejecutar, controlar, mantener, reparar, modificar e inspeccionar programas y/o sistemas de computación relacionados con fenómenos físicos.
8. Asesorar a instituciones educativas respecto a la transferencia de conocimientos de física en los diferentes niveles de formación.

PERFIL DEL GRADUADO

El Licenciado en Ciencias Físicas es un profesional capaz de desempeñarse en la investigación en grupos disciplinares como transdisciplinares, para resolver problemas y/o crear conocimientos originales vinculados a fenómenos que involucren desde sistemas a escalas subatómicas hasta los sistemas que conciernen al Universo en gran escala. También es capaz de aplicar sus conocimientos al desarrollo tecnológico y a la prestación de servicios relacionados con procesos y/o variables físicas, con el objetivo de mejorar la calidad de vida del hombre.

Posee una sólida formación en matemáticas, física clásica y moderna, física teórica, estados de la materia y técnicas de la física experimental. Se agrega a esta formación general la especialización en alguna de las áreas de la Física y la iniciación a la investigación científica. Se pretende que la formación alcanzada por el Licenciado en Ciencias Físicas le permita desempeñarse en diversas especialidades y áreas de aplicación como por ejemplo en la industria, el desarrollo tecnológico y la investigación, así como poder iniciar estudios de posgrado y acceder a becas de investigación científica que exijan carreras universitarias de CINCO (5) años y/o formación en investigación científica.

El Licenciado además puede realizar investigación básica y aplicada, así como también dedicarse a la docencia universitaria, y/o la gestión pública y privada en temas de su competencia.

José Luis Glusli
Secretaría de Investigación y Administración